

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N° 521

Castro, 28 de Septiembre del 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el Memorandum N° 79 y 215, de fecha 12 y 27 de Septiembre 2018, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de váticos, de Administrador Municipal, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios municipales para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt, los días 08, 09, 10, 17, 18, 19, 24, 25 y 26 de Octubre 2018,** con motivo de participar en Curso Atención y Evaluación de Postulantes a Licencias de Conducir, asisten:

Jaime Guerrero Sepúlveda,
José Barría Cárdenas,
Rodrigo Mora Díaz,

Auxiliar Grado 18° EMR.,
Auxiliar Grado 18° EMR.,
Auxiliar Grado 18° EMR.,

CANCELESE, váticos por un 100% los días 08, 09, 17, 18, 24 y 25 de Octubre 2018, y un 40% los días 10, 19 y 26 de Octubre 2018, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 y 02 del presupuesto municipal vigente.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”